



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

A-106578  
6580  
21/07

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T64-2023
Numero de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR032-T-64-
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023	No. de Pedido: D3P0326
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 21/07/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	060 040 086502 01	AGUJAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 20 G. PIEZA.	24	PZA	225.00	5,400.00
---	-------------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: PORT A SITE  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

2	060 165 07 40 00 00	CATERERES. CATERETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIÓN Y UN CATERETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y	2	PZA	6,500.00	13,000.00
---	---------------------	---	---	-----	----------	-----------

Marca: PORT A CATH  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
Cant Presen: 1

Marca: QUIRODREN  
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP  
Cant Presen: 1

Urea Contratante  
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA  
JEFA DEL DPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERV.

Administrador del Pedido  
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Urea Requeriente  
DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-T64-2023  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprasnet: AA-50-GYR-050GYR032-T-64-  
 No. de Pedido: D3P0326  
 Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección: AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

Fecha de entrega: 21/07/2023

R.F.C. DIM -141202-3Y8

No. Proveedor: 00155816

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

Circ. 01 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 28,660.00

I. V. A. \$ 4,585.60

TOTAL \$ 33,245.60

( treinta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 60/100 M.N.)

Área Contratante  
 L.AE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA  
 JEFA DEL DPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONT. SERVS.

Área Requiriente  
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
 ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
 DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA

Administrador del Pedido  
 C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA**  
**DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES**  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T64-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. CompañetAA-50-GYR-050GYR032-T-64-
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023	No. de Pedido: D3P0326
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 11/07/2023 Impresión: 11/07/2023

**Proveedor:** DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C

**Dirección:** AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070

**R.F.C. DIM -141202-3Y8**      **No. Proveedor :** 00155816

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES

**Lugar de entrega:** CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,

**Circ. 01**      **Loc. 80**      **Imn. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 90**      **P. 0**

**Clasificación presupuestal :**      **Partida presupuestal :** 0401      **21053002**

**No Requisición:** PAC      **Fecha de entrega:** 21/07/2023

1.- DEL PEDIDO: 1. Este pedido se basa en la verificación de la existencia de bienes, de proveedores y del precio estimado basado en la información que se obtenga en el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado "EL INSTITUTO", de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información, en poder de "EL INSTITUTO", con la cotización presentada por "EL PROVEEDOR".

1.2-EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Oficina de Adquisiciones en un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, esta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3-EL INSTITUTO podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a una orden de reposición de claves asignadas en eventos ilicítos, liberando a "EL INSTITUTO" de todo compromiso.

1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, independientemente conlleva por cuenta de "EL PROVEEDOR", con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que conlleva a cargo de "EL INSTITUTO".

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7-EL PROVEEDOR se obliga a dar las facilidades necesarias para que "EL INSTITUTO" ejerza las funciones que le concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8-EL PROVEEDOR deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor de "EL INSTITUTO", por el 10% (diez por ciento) del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. La garantía de cumplimiento que entregue "EL PROVEEDOR", en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante "EL INSTITUTO", sin calcularse el IVA. Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 (novecientos un) días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

1.9-EL INSTITUTO dará a "EL PROVEEDOR" la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractados en este pedido.

1.10 Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta con el acuse de recepción con el que conprobaba la realización de la consulta de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la disposición 2.1.29 primer párrafo de la resolución miscelánea fiscal para el 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2021, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Así mismo para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación cuyo monto del pedido sea superior a \$300,000.00, "EL PROVEEDOR" cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente pedido con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al acuerdo ACDO SA.1 HCT.101214291, P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Sesión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2016, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

Para los Efectos de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, "EL PROVEEDOR" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del pedido contra los aducidos que, en su caso, tuviere a favor de "EL INSTITUTO".

1.11 Se cuenta con dictamen de disponibilidad presupuestal previo No. 00002095391-2023, para cubrir el compromiso derivado de este pedido.

1.12 Los precios de este pedido son fijos.

1.13 La vigencia del pedido correspondiente a la entrega de los bienes conforme el plazo señalado en el presente pedido.

2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION 2.1-EL PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2-EL INSTITUTO elecciona pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá responder por los vicios ocultos que p... en los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 CANJE-EL INSTITUTO podrá solicitar el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de no efectuar el canje "EL PROVEEDOR" será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 2.6 del presente pedido.

**Linea Contratante**  
**LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA**  
**JEFA DEL DPTO. DE ADO.-DE BIENES Y CONT.SERVS.**

<b>Administrador del Pedido</b> C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	<b>Linea Requeriente</b> DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS	<b>Autorización (N1)</b> ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS	<b>Representante Legal</b> DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA
--	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T64-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraventa: AA-50-GYR-050GYR032-T-64-
Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023	No. de Pedido: D3P0326
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

**Proveedor:** DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C      **No Requisición:** PAC

**Dirección:** AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070      **Fecha de entrega:** 21/07/2023

**R.F.C. DIM -141202-3Y8**      **No. Proveedor :** 00155816      **Partida presupuestal :** 0401      **21053002**

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES      **Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega:** CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,      **Circ. 01**      **Loc. 80**      **Imn. 01**      **T.S. 15**      **E. 0**      **U. 90**      **P. 0**

2.5 PENALIZACION: EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y fecha indicada y con las especificaciones requeridas. Por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, conforme al plazo establecido en el pedido, se aplicará como pena convencional, el 2.5% (2.5 por ciento) por cada día natural de atraso hasta por 4 días, sobre el importe de los bienes no entregados oportunamente sin incluir el IVA.

2.6 DEDUCTIVAS: Cuando EL PROVEEDOR no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalado, considerando los 4 días de sanción, 10% (10 por ciento) antes del IVA del valor total de cada uno de los bienes no entregados y/o de cada uno de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 EL PROVEEDOR, previa autorización de "EL INSTITUTO", deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tenga en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.

3.2 EL PROVEEDOR registrará en la "Remisión del Pedido", avanzando copia impresa del pedido, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total, en su caso, un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuir, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, R.F.C y domicilio, y deberá entregar una copia de la misma en el área de recepción del almacén delegacional, quien la sellará de recibido en el original.

3.3 EL PROVEEDOR acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Solo podrán entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

3.5 Domicilio y Hora de entrega de los pedidos Carolina Villanueva de García No. 314, Cd. Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aqs. de 09:00 a 14:00 Hrs.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y número de alta.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergonomías, dependencia de la Jefatura de Servicios de Finanzas.

4.3 Es responsabilidad de EL PROVEEDOR recoger los pedidos asignados, presentando copia de acuse de recibo de los productos entregados en el almacén a fin de constatar que estos se realizaron dentro del plazo y condiciones establecidas de verbiendo de los mismos.

**JEFA DEL DPTO. DE ADD. DE BIENES Y CONT. SERVS.**

Area Contratante  
LAE. ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA

Area Requiriente  
DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ  
TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS

Administrador del Pedido  
C.P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA  
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N1)  
ING. JOSE PEDROZA ARREDONDO  
TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS

Representante Legal  
DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ  
TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL AGUASCALIENTES  
 COORDINACION DELEG. DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:   
 Número de Sesión:   
 Fecha de Acuerdo:   
 Fecha Terminación del pedido: 21/07/2023   
 Núm. Dictamen Presup: S/N   
 No. de Evento AA-T64-2023   
 bajo el: Fracción II Art. 41   
 No. Compras AA-50-GYR-050GYR032-T-64-   
 No. de Pedido: D3P0326   
 Elaboración: 11/07/2023 Impresión 11/07/2023

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE INSU., MED. Y HERBOLARIOS SA DE C   
 Dirección AV. EL COLLI NUM. 23 EL COLLI U. 1RA. SECCION ZAPOPAN 45070   
 R.F.C. DIM -141202-3Y8 No. Proveedor: 00155816   
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN AGUASCALIENTES   
 Lugar de entrega: CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NO. 314,   
 No Requisición: PAC   
 Fecha de entrega: 21/07/2023   
 Partida presupuestal: 0401 21053002   
 Clasificación presupuestal:   
 Circ. 01 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.   
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE   
 CARGO   
 FIRMA DE CONFORMIDAD   
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES   
 A C T A C O N S T I T U T I V A 3 2 0 5 1

TELEFONO(S)	33 39 70 7662		
FECHA	DIA	MES	ANO
	21	07	23

Area Contratante   
 LAE ERENDIRA ZULOAGA GARMENDIA   
 JEFA DEL DPTO. DE ADQ.-DE BIENES Y COMPT. SERVYS   
 Administrador del Pedido   
 C. P. CESAR AGUSTIN ROBLEDO PEREGRINA   
 COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO   
 Area Requiriente   
 DR. JOSE DE JESUS CHAVEZ MARTINEZ   
 TIT. JEF. PRESTACIONES MEDICAS   
 Autorización (N1)   
 ING. JOSE PEDRO ARREDONDO   
 TIT. JEF. SERV. ADMINISTRATIVOS   
 Representante Legal   
 DR. OSCAR ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ   
 TIT. ORG. OPER. ADMVA. DESCONCENTRADA